



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2019-MDS/A-GM**

Socabaya, 22 de febrero 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 035-2019-MDS-A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Proveído N° 384-2019 de la Gerencia de Desarrollo Social y demás recaudos; y,

**CONSIDERANDO:**

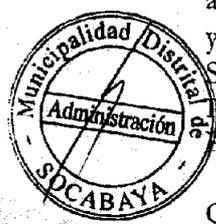
Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2019-MDS/A-GM-GDS de fecha 04 de enero 2019 la Gerencia de Desarrollo Social Aprueba el Plan de Trabajo denominado "VACACIONES UTILES 2019" presentado por la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte con un Presupuesto ascendente a S/ 77, 160.00 soles (setenta y siete mil ciento sesenta con 00/100 soles);



Que, con Informe N° 048-2019-MDS-A-GM-GDS-SECyD de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes de fecha 08 de febrero 2019, solicita la ampliación de presupuesto para el Plan de Trabajo "VACACIONES UTILES 2019" al no haberse considerado en el Presupuesto del Plan Operativo Institucional, la adquisición de los siguientes materiales: Impresión de 1250 Diplomas por un monto referencial de S/. 800.00; Confección de 1 000 gorritos de natación por el monto referencial de S/. 1 800 y adicionalmente, la adquisición de 1250 refrigerios para brindar como incentivo a los niños y niñas que culminan las VACACIONES UTILES 2019 por el monto referencial de S/ 1 900; todo ello teniendo en cuenta que para esta actividad se ha considerado un presupuesto de S/ 101 900, según lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;



Que, con Proveído N° 384-2019 de fecha 11 de febrero 2019 de la Gerencia de Desarrollo Social dirigido a la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita Disponibilidad Presupuestal;



Que, con Informe N° 035-2019-MDS-A-GM-OPP de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre la modificación del Plan de Trabajo "Vacaciones Útiles 2019" solicita autorización de la Gerencia Municipal para posteriormente otorgar la disponibilidad presupuestaria;



Que, resulta procedente la modificación del Plan de Trabajo "VACACIONES UTILES 2019" con respecto al monto aprobado al contarse con un Presupuesto mayor; lo cual redundará en beneficio de niñas y niños participantes de este Programa; dando así cumplimiento a lo prescrito en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que dispone que los gobiernos locales representan al



vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; así como lo normado en el artículo 82° numeral 18 del mismo cuerpo legal que señala que Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional el normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo y se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 098-2017-MDS y toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades atribuidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la modificación del Plan de Trabajo denominado "VACACIONES UTILES 2019", en cuanto al monto del Presupuesto adicionando a lo otorgado para la ejecución del Plan de Trabajo la suma de S/ 4 500 (cuatro mil quinientos soles) según el detalle solicitado, haciendo un total de S/. 81 660 (ochenta y un mil seiscientos sesenta soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICÁNDOSE** lo resuelto en la Resolución Gerencial N° 001-2019-MDS/A-GM-GDS de fecha 04 de enero 2019 de la Gerencia de Desarrollo Social Aprueba el Plan de Trabajo denominado "VACACIONES UTILES 2019".

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



c.c.  
- GDS  
- OPP  
- UA  
- SECD  
- Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
*[Signature]*  
Dr. Ricardo Chávez Calderón  
GERENTE MUNICIPAL

